



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 122-2024-A/MDS

Samegua, 24 de abril del 2024

VISTOS:

El Informe N° 073-2024-FLCU-RP-SC-GSMGA/MDS de fecha 10 de abril del 2024, Informe N° 516-2024-NYLM-GSMGA-GM/MDS, de fecha 18 de abril del 2024, Informe N° 327-2024-GM-A/MDS con proveído N° 416-2024-A/MDS de fecha 23 de abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la mencionada Ley, la Municipalidad Distrital de Samegua tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, reconocer, valorar y estimular a las personas que aportan en el desarrollo de esta ciudad, que trascienden y destacan por el buen desempeño de sus acciones destinadas a asistir a los que menos tienen y a los que más necesitan; y siendo una forma de valorar dicho esfuerzo, es el reconocimiento a través del agradecimiento y felicitación, de significancia moral e incentivo para continuar en esa senda.

Que, mediante la Mediante Ley N° 31297, Ley de Servicio de Serenazgo Municipal, se establece que cada 25 de abril se reconozca como el "Día del Sereno Municipal", en reconocimiento al servicio que ofrecen hombres y mujeres, coadyuvando a las acciones de vigilancia pública y apoyo en atención a los ciudadanos en situación de emergencia, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, otras entidades públicas, privadas y la comunidad en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Que, mediante el Informe N° 073-2024-FLCU-RP-SC-GSMGA/MDS de fecha 10 de abril del 2024, la responsable del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua", solicita que se realice el acto resolutorio de reconocimiento y felicitación al personal de seguridad ciudadana, por la labor que vienen desempeñando a favor de la población;

Que, mediante el Informe N° 516-2024-NYLM-GSMGA-GM/MDS, de fecha 18 de abril del 2024, la Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental remite la solicitud de reconocimiento por parte del responsables del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua", para el personal de seguridad ciudadana del Distrito de Samegua, en merito a que el 25 de abril es el "DIA DEL SERENO MUNICIPAL";

Que, estando en las facultades que concede este despacho, de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a los miembros del serenazgo por conmemorarse el 25 de abril el "DIA DEL SERENO MUNICIPAL", en merito a su destacada labor como Personal Operativo de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Samegua, a favor de una sociedad más segura y prospera, según se detalla:



NOMBRES Y APELLIDOS	
1	EYDER RUBEN ALVARADO CHUNGA
2	PERCY ALAN BARCES DELGADO
3	JOSE SAMUEL BECERRA MELGAR
4	LUIS ALBERTO BRYAM BOBADILLA CENTENO
5	TONNY ALEXANDER CANAZA MEJIA
6	ANTHONY GUSTAVO CHINO CABRERA
7	JUSTO ANTONIO FRANCO BERNALES
8	ALEXANDER WILFREDO GUEVARA CHOQUE
9	JOHN HEBER GUTIERREZ SOTO
10	PATRICIA EDITH LLANOS HUMIRE
11	PETER POOL PAREDES PEÑA



ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a los interesados para los fines que estime correspondiente.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Samegua.

REGÍSTRE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

JUAN ANTONIO BIZAGUIRE BARRIOS
ALCALDE

ALCALDE
C.C.ARCHIVO
OGAJ